SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Junio 12 de 2026	
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: 503-2026-UBPD	
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL: Modificación	
NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO: 503-2026-UBPD	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 21/05/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: 25/05/2026	**FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL:** 15/06/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA/PARTE: CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** 80.124.902
VALOR INICIAL: $101.934.814,87	**VALOR ACTUAL (CON ADICIONES):** $101.934.814,87

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: Adquisición de mobiliarios para el funcionamiento de las Sedes a nivel nacional en el cumplimiento de la misionalidad de la UBPD.

ÍTEM	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	Centro de Memoria y Dignificación– Cementerio Universal- Medellín	Medellín	Calle 80 N.° 65-04, Barrio Caribe, Córdoba, Medellín, Antioquia
2	Centro Integral de Abordaje Forense e Identificación – CIAFI- Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Parque Empresarial El Dorado, Transversal 93 # 53-32, Bodega 2
3	Sede Territorial Pereira	Pereira	Carrera 7 No. 16- 50 Piso 5 Edificio Centro del comercio.
4	Sede Territorial Barranquilla	Barranquilla	Carrera 52 No. 74 - 28 Oficina Finicondor Bloque 1
5	Sede Territorial Cali	Cali	Carrera 43A No. 5A - 90
6	Sede Territorial Neiva	Neiva	Carrera 5 N°10-38 Edificio CAMARA DE COMERCIO DE HUILA, oficinas 11001, 1101, 1102, 1103 y 1104,
7	Sede Territorial Villavicencio	Villavicencio	Calle 38 No. 32 - 41 Piso 17
8	Centro Integral de Abordaje Forense e Identificación – CIAFI- Popayán	Popayán	Avenida 17 # 10 - 101 Barrio las Américas, autopista sur, diagonal a la Glorieta de la Chirimia.
9	Centro Integral de Abordaje Forense e Identificación – CIAFI- Neiva	Neiva	Carrera 5 # 17–65 sur.
10	Centro Integral de Abordaje Forense e Identificación – CIAFI- Transitorio Bogotá D.C	Bogotá D.C	Carrera 10 # 16-82

Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP y Certificado de Registro Presupuestal -CRP-

CDP (No)	RP	VALOR RP	DOCUMENTO SOPORTE
52726	157526	$101.934.814,87	CDP Y RP

2. SUSPENSIONES QUE HAYA TENIDO EL CONTRATO/CONVENIO

OTROSÍ No.	TIEMPO SUSPENDIDO (días calendario)	FECHA DE REINICIO
N/A	N/A	N/A

3. VALOR DE ADICIONES QUE SE HAYAN REALIZADO AL CONTRATO/CONVENIO

OTROSÍ No.	VALOR ADICIONADO ($)	VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adición)
N/A	N/A	N/A

4. PRÓRROGAS

OTROSÍ No.	TIEMPO DE LA PRORROGA	N° DE DIAS PRORROGADOS
N/A	N/A	N/A

5. OTROS (CESIONES, MODIFICACIONES, ETC)

N/A

6. SOLICITUD ACTUAL DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El presente documento tiene como propósito solicitar a la Secretaría General – Grupo de Contratos, (Marcar con una X la opción indicada)**:**

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL A REALIZAR	INDICACIÓN (x)	INFORMACIÓN RELEVANTE A LA MODIFICACIÓN
Adición (Valor)	**X**	Adicionar al valor total del contrato la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($10.618.392,89)
Prórroga (Tiempo)	**X**	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por siete (7) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, quedando como nueva fecha de terminación el 22 de junio de 2026.
Suspensión		
Cesión		
Terminación Anticipada		
Modificación		

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (debe ser clara, precisa y fundamentada)

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD adelantó el proceso de selección UBPD-SASI-014-2026, cuyo objeto corresponde a la “Adquisición de mobiliarios para el funcionamiento de las sedes a nivel nacional en el

cumplimiento de la misionalidad de la UBPD", suscribiéndose para tal efecto el Contrato No. CTO-503-2026 con un plazo de ejecución pactado inicialmente hasta el 15 de junio de 2026.
Durante la ejecución contractual y de manera concomitante con el desarrollo de las actividades de adecuación, organización y puesta en funcionamiento de los espacios destinados para la operación de las sedes territoriales y los Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación – CIAFI de la Entidad, se identificaron requerimientos adicionales de mobiliario que resultan indispensables para garantizar la adecuada prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y misionales a cargo de la UBPD. Lo anterior obedece a que, una vez efectuadas las verificaciones físicas de los espacios, el replanteo en sitio y la distribución arquitectónica definitiva de las áreas de trabajo, almacenamiento, atención institucional y apoyo operativo, se evidenció la necesidad imperiosa de complementar la dotación inicialmente prevista mediante la adquisición de elementos adicionales de mobiliario que permitan asegurar condiciones adecuadas de funcionalidad, organización, almacenamiento, ergonomía y aprovechamiento de los espacios institucionales.

La necesidad descrita guarda una relación directa y causalidad con el objeto contractual inicialmente contratado, toda vez que los bienes a adicionar corresponden a mobiliario requerido para el funcionamiento de las sedes de la Entidad y se encuentran asociados a las mismas condiciones técnicas, funcionales y operativas establecidas en el Anexo Técnico No. 1 del proceso contractual, garantizando la homogeneidad, uniformidad estética y compatibilidad modular de la infraestructura física. Adicionalmente, desde el punto de vista técnico, administrativo y económico, resulta procedente realizar la presente adición al contrato vigente, en consideración a que el contratista actualmente cuenta con conocimiento integral de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, las condiciones de entrega e instalación en las diferentes sedes y las características de los bienes objeto del contrato, garantizando la uniformidad funcional, técnica y estética del mobiliario requerido, así como la optimización de los tiempos de suministro e instalación. Por lo anterior, se hace necesario adicionar recursos y prorrogar el Contrato No. CTO-503-2026 con el fin de atender las necesidades identificadas durante la ejecución contractual y garantizar la disponibilidad de los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento de las sedes beneficiarias.
El suministro de estos elementos adicionales no se agota con una entrega inmediata de stock, sino que activa un ciclo forzoso de fabricación a medida, corte, ensamble y acabados industriales bajo los estrictos estándares de la Entidad, lo cual impacta la capacidad instalada y la programación de las líneas de producción del contratista. De manera subsiguiente, la complejidad logística y la distribución nacional hacia las sedes territoriales y los centros especializados CIAFI demandan tiempos adicionales de cargue, transporte consolidado, descarga, ensamble in situ, nivelación y entrega funcional que hacen materialmente imposible la ejecución de las nuevas obligaciones dentro del plazo residual del contrato.
Por consiguiente, bajo el amparo del principio de la autonomía de la voluntad, la mutua colaboración entre las partes y el deber constitucional de garantizar la continuidad de la función pública y la satisfacción del interés general, se hace estrictamente necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual por el término desiete días calendariofijando como nueva fecha de vencimiento el 22 de junio de 2026, garantizando así el tiempo técnico mínimo e indispensable para la correcta manufactura, transporte y puesta en funcionamiento de los bienes. La identificación de los elementos a adquirir, su distribución por sede, cantidades, especificaciones técnicas y valores correspondientes se encuentra contenida en el Anexo Técnico de Adición, documento que hace parte integral de la presente solicitud de modificación contractual.

En este sentido, se aclara que los ítems adicionados responden a la necesidad previamente descrita y que, desde la supervisión, se verifica que estos se ajustan a los precios inicialmente pactados. No obstante, se precisa que el ítem *Locker* destinado a la regional de Medellín no contaba con un precio estimado inicial; por tal razón, la entidad realizó un proceso de costeo, estableciendo un valor promedio. Para tal efecto, se adjunta el correspondiente estudio de mercado, en el cual se determina que el valor promedio de este ítem es de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS $875.400,39.**

Así las cosas, se incorpora el anexo técnico a la adición y prórroga en el cual se incluyen los siguientes ítems:

Centro de Memoria y Dignificación– Cementerio Universal- Medellín	Silla Espacio Ritual	9	$ 453,648.00	$ 4,082,832.00
	Locker	1	$ 875,400.39	$ 875,400.39
Centro Integral de Abordaje Forense e Identificación – CIAFI- Bogotá D.C.	Estanteria 060	1	$ 977,440.00	$ 977,440.00
	Estanteria 0.30	6	$ 454,280.00	$ 2,725,680.00
	Archivador Papelera de Alamcenamiento	1	$ 1,118,170.50	$ 1,118,170.50
	Secador de Manos	1	$ 838,870.00	$ 838,870.00
		19	**Adicion**	**$ 10,618,392.89**
			Valor inicial	**$ 101,934,814.87**
			Valor Total	**$ 112,553,207.76**

De acuerdo con lo anterior, se requiere adicionar al valor del Contrato No. CTO-503-2026 la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($10.618.392,89) M/CTE valor que se encuentra plenamente dentro de los límites legales permitidos por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y que corresponde al suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario adicional requerido, para un valor total del contrato modificado de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($112.553.207,76) M/CTE , el cual se encuentra debidamente respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente y sujeto a la ampliación de las garantías contractuales por parte del contratista.

ÍTEM	SEDE	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	Centro de Memoria y Dignificación– Cementerio Universal- Medellín	Medellín	Calle 80 N.° 65-04, Barrio Caribe, Córdoba, Medellín, Antioquia
2	Centro Integral de Abordaje Forense e Identificación – CIAFI- Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Parque Empresarial El Dorado, Transversal 93 # 53-32, Bodega 2

Por último, es importante señalar que la presente modificación contractual atiende lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en cuanto la sumatoria de las adiciones efectuadas al contrato no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, razón por la cual la modificación propuesta resulta jurídicamente procedente y se ajusta a los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que orientan la contratación estatal.

8. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA

De acuerdo con la justificación, se hace necesario modificar el contrato en el sentido de **ADICIONAR** al valor total del mismo para la vigencia 2026 la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($10.618.392,89)** Por lo anterior, se requiere modificar la **CLÁUSULA CUARTA– VALOR,** la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA – VALOR: El valor del presente Contrato es por la suma de hasta CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($112.553.207,76). incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, conforme a los valores de la propuesta económica.
De igual forma, conforme a la la justificación, se hace necesario modificar el contrato en el sentido de **PRORROGAR** el plazo de ejecución del mismo por **siete (7) días calendario adicionales**. Por lo anterior, se requiere modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO**, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO: El plazo de ejecución será **HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2026**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Se incluye nuevo anexo que hará parte integral de la presente modificación.

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

9.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP

El valor de la presente modificación se pagará con cargo al presupuesto de LA UNIDAD para la presente vigencia fiscal, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 52726 del 2026-01-02

La presente modificación está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

9.2. Vigencias Futuras:

N/A

9.3. Estado Financiero del Contrato/Convenio:

Este numeral solo será diligenciado en caso que la modificación solicitada, afecte presupuestalmente el contrato.

A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$101.934.814,87
B. VALOR ADICIONADO	$ 0,00
C. VALOR REDUCIDO	$ 0,00
D. VALOR ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$101.934.814,87
E. VALOR EJECUTADO	$ 0,00
F. VALOR PAGADO DESEMBOLSADO	$ 0,00
G. VALOR LIBERADO	$ 0,00
H. VALOR POR PAGAR/DESEMBOLSAR	$ 0,00
I. PENDIENTE POR EJECUTAR/CEDER/LIBERAR	$101.934.814,87

Nota: En caso de encontrarse en trámite algún pago o desembolso a la fecha del presente documento, que afecte el anterior estado financiero, el mismo será actualizado mediante correo electrónico emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, con el cual se adelantará la respectiva modificación y hará parte integral de este documento.



Nombre: DIANA CAROLINA SANDOVAL CORREDOR
Cargo: EXPERTO TÉCNICO 3 - SGA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaboró: *Paula Alejandra Vargas Niño – Contratista SGA*
Revisó: *Nikolas Forero Rincón – Contratista SGA*